



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 128

23 de diciembre de 2020

Pág. 3

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (621/000012)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 7
Núm. exp. 121/000007)

INFORME DE LA PONENCIA

Al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Educación y Formación Profesional.

Excmo. Sr.:

La Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, integrada por D.^a Assumpció Castellví Auví (GPN), D. Alberto Prudencio Catalán Higuera (GPMX), D.^a Adelina Escandell Grases (GPERB), D. Eduardo Fernández Rubiño (GPIC), D.^a María Rosa Peral Díez (GPV), D.^a Inés María Plaza García (GPS), D.^a María Ponce Gallardo (GPCs), D. Pablo Ruz Villanueva (GPP), D. Jesús Vázquez Abad (GPP) y D. José Manuel de la Vega Carrera (GPS) tiene el honor de elevar a la Comisión de Educación y Formación Profesional el siguiente:

INFORME

La Ponencia, por mayoría, acuerda no introducir enmiendas en el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 17 de diciembre de 2020.—**Assumpció Castellví Auví, Alberto Prudencio Catalán Higuera, Adelina Escandell Grases, Eduardo Fernández Rubiño, María Rosa Peral Díez, Inés María Plaza García, María Ponce Gallardo, Pablo Ruz Villanueva, Jesús Vázquez Abad y José Manuel de la Vega Carrera.**